

Andrés María Díz Mateos, mayor de edad, casado, con DNI: [REDACTED] a usted dirijo esta declaración JURADA, para que una vez leída pueda darse por enterado como responsable del gobierno de Extremadura de la cantidad de CANALLADAS que hacen contra la salud pública en el ambulatorio de TRUJILLO y desgloso a continuación:

Hace unos días encontrándose mi señora mal, se llamó a urgencias. Vino a verla un tal Andrés, el cual entro en la habitación y no la quiso ver.. Creo que un medico tiene la obligación y el deber de reconocer y poner el adecuado tratamiento. No marcharse y dejarla tirada expuesta a una muerte posible y segura.

¿Qué calificativo da usted a este señor que esta en un ambulatorio ara ver enfermos y no los quiere ver?

El doctor Andrés merece la expulsión y no dejarle que ponga a los enfermos en estado grave o en la muerte.

Pasado un tiempo fue a verla una medica (medica llamada Trini, natural de Zamora, casada también, la cual le hizo un exhaustivo reconocimiento, dando perdida de sangre por una ulcera. La puso en tratamiento arreglo a los papeles y nos mandó a urgencias, a la residencia, queriendo llamar a la ambulancia, a lo cual yo le propuse que si la podíamos llevar nosotros en coche a Cáceres.

La hicieron toda clase de pruebas y nos dijeron que siguiendo el tratamiento nos la podíamos traer, cosa que así se hizo.

A mi me ha mandado D. Emilio Gómez unas inyecciones, que son una especie de droga y que son muy caras. Me dujo que me las tenia que poner en ese ambulatorio, cosa que hice, pero un día la ATS que me las ponía había salido a acompañar a un paciente de urgencias, y nos dijeron que nos la podían poner otro ATS, fui a uno y este se negó a ponérmela, llamado Santi, fui a otro y paso igual. Ante esto me vine a casa y me la puse yo. El otro se llama angelines.

¿Esto es un ambulatorio o una checa de las que yo conocí en la guerra?, ni el primero Andrés, ni los otros Santi y Angelines.

He tenido una quemadura del sol en la cara, me la he curado durante 4 o 5 años, sin resultado positivo. Hablando con mi nuera, puede haberse provocado un posible cáncer.

Tan pronto me ve una tal Doctor Silva, me dijo que me tenia que ingresar y al día siguiente operarme, cosa que así hizo.

¿Me quiere decir para que se paga a un señor que en 4 años no es capaz de curar lo que otros curan? Para terminar, hablar muy bien como se merecen de:

- Dña. Elosia, medica
- Dña. M^a Luz, ATS
- Dña Trinidad, medica
- D. Emilio, medico de la residencia
- Dña. Paquita.

En cuanto a los no cumplidores de sus obligaciones, para los que pidouna fuerte sanción:

Andrés, medico que abandonó en estado grave sin mirar a mi mujer.

Santi y Angelines, por negarse a poner una inyección que tenia que ser controlada por ellos, por orden médico.

Al defensor del enfermo por actuar y delinquir deliberadamente sin saber ni lo que se decía, miente como un cosaco, y este debe saber que el abandonar a una persona enferma es un pecado mortal, y él lo ha hecho.

El de él es un sueldo que se puede ahorrar la seguridad social, ya que no vale para nada.

Un saludo.
Andrés Maria Díz Mateos.

CÁCERES